

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH
RED DE SALUD HUAYLAS SUR



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

000521

N° -2026-REGION-A-DIRES-A-RED-S-HS/DE/OA/UP

Huaraz, **31 AGO. 2026**

VISTO: El Oficio N° 294-2026-MS/GRA/DIRESA/RS/HS/M.R.MONTERREY-J, de fecha 23 de junio del 2026, el Informe N° 00067-2026/GRA/DIRES-A/RED-S-HS/DE/ODI/PPor-DIT, de fecha 17 de agosto de 2026, el Informe N° 753-2026-REGION-A-DIRES-A-RED-S-HS/ODI, de fecha 17 de agosto de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece que el Estado determina la política nacional de salud, correspondiendo al Poder Ejecutivo normar y supervisar su aplicación, así como diseñar y conducir la política nacional de salud;

Que, mediante la Directiva Administrativa N° 201-MINSA/DGSP-V.01, “Directiva administrativa para la certificación de establecimientos de Salud Amigos de la madre, la niña y el niño”, se establecen disposiciones orientadas a contribuir a la reducción de la morbilidad infantil y al desarrollo integral de la niña y el niño, promoviendo y protegiendo la lactancia materna;

Que, la lactancia materna constituye una intervención fundamental para la protección de la salud de la madre y del niño, por sus beneficios nutricionales, inmunológicos y afectivos, siendo recomendada como primera y mejor práctica de alimentación durante los primeros meses y años de vida;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 117-2018/MINSA, en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, se establecen disposiciones relacionadas con la promoción y protección de la lactancia materna;

Que, mediante Resolución Directoral N° 1239-2025-GRA-GRDS-DIRES-A/OGDPH, de fecha 11 de diciembre de 2025, se certificaron determinados establecimientos de salud de la Microrred de Salud Marcara como Establecimientos de Salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño, por el periodo comprendido del 14 de noviembre de 2025 al 13 de noviembre de 2028;

Que, mediante Oficio N° 294-2026-MS/GRA/DIRESA/RS/HS/M.R.MONTERREY-J, de fecha 23 de junio del 2026, la Jefa de la Microrred Monterrey solicitó la proyección de la Resolución de reactivación del Comité de Lactancia Materna de la Microrred Monterrey para el año 2026, adjuntando el acta correspondiente;

Que, conforme al Acta de Reactivación del Comité de Lactancia Materna de la Microrred Monterrey, de fecha 22 de junio de 2026, los integrantes acordaron por unanimidad la reactivación del Comité de Lactancia Materna, a fin de garantizar la continuidad de sus funciones, responsabilidades y actividades de promoción y protección de la lactancia materna durante el año 2026;

Que, mediante Informe N° 00067-2026/GRA/DIRES-A/RED-S-HS/DE/ODI/PPor-DIT, de fecha 17 de agosto de 2026, se solicita la proyección de la Resolución del Comité de Lactancia Materna de la Microrred Monterrey, indicando que este se encuentra conformado por los Establecimientos de salud, dentro de ellos se encuentra: El Centro de Salud Monterrey, Puesto de Salud Mataquita, Puesto de Salud Paltay, Puesto de Salud Chavín y Centro de Salud Jangas;

Que, mediante Informe N° 753-2026-REGION-A-DIRES-A-RED-S-HS/ODI, de fecha 17 de agosto de 2026, la Oficina de Desarrollo Institucional remite a la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huaylas Sur la documentación correspondiente y solicita la aprobación y proyección de la resolución respectiva;

Que, en consecuencia, resulta necesario reconstituir el Comité de Lactancia Materna de la Microrred Monterrey para el año 2026, con la finalidad de fortalecer las acciones de promoción, protección y apoyo de la lactancia materna, así como garantizar el cumplimiento de las funciones e indicadores establecidos en la normativa vigente;

De conformidad con la Directiva Administrativa N° 201-MINSA/DGSP-V.01, la Resolución Ministerial N° 117-2018/MINSA y demás normas aplicables;

Estando a lo informado y con el visto bueno de la Oficina de Desarrollo Institucional de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur, de la Dirección Regional de Ancash;

Con el visto bueno del Área de Selección y Clasificación de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur, de la Dirección Regional de Ancash;

Con el visto bueno de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur, de la Dirección Regional de Ancash;

Con el visto bueno de la Oficina de Administración de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur, de la Dirección Regional de Ancash;

Con la aprobación de la Dirección Ejecutiva de la Dirección Red de Salud Huaylas Sur, de la Dirección Regional de Ancash;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA DE LA MICRORRED MONTERREY, para el año 2026, integrado por los representantes de los diversos Establecimientos de Salud de la Microrred Monterrey, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	IPRESS	COMITÉ	CARGO / RESPONSABILIDAD
1	GUTIERREZ PALOMARES Marleny Beatriz	C.S. Monterrey	Presidente	Jefe de la Microrred Monterrey
2	SANCHEZ SAENZ Lizbeth Merle	C.S. Monterrey	Secretaria	Responsable de Promoción de la Salud Responsable de la Estrategia Sanitaria de Salud Familiar y Comunitaria
3	REGALADO OLIVARES Neli Rosario	C.S. Monterrey	Miembro	Responsable de Padrón Nominal
4	FIGUEROA LAZARO Marilia Nadit	C.S. Monterrey	Miembro	Responsable del Componente Neonatal
5	CAMONES CANO Jovana Edith	C.S. Monterrey	Miembro	Responsable de la Etapa de Vida Niño
6	SARZOSA ALMENDRADES Tania Nelly	C.S. Monterrey	Miembro	Responsable del Programa Materno Neonatal
7	BLAS HUERTA Yois Georgina	C.S. Monterrey	Miembro	Responsable de la Estrategia Sanitaria de Alimentación y Nutrición Saludable
8	OROPEZA DOMINGUEZ Doris Hilda	C.S. Monterrey	Miembro	Responsable de Farmacia
9	CADILLO CHAVEZ Aleyda Silvia	C.S. Monterrey	Miembro	Responsable de Estadística e Informática
10	MENDOZA VARGAS Lourdes Del Pilar	C.S. Monterrey	Miembro	Responsable del Control de Asistencia
11	JACHILLA SALAZAR Máximo Manuel	C.S. Monterrey	Miembro	Responsable de Salud Ambiental
12	ROBLES Heidi Isabel	C.S. Monterrey	Miembro	Responsable del Programa de Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad
13	MUÑOZ BUENDIA Luisa Rosa	C.S. Monterrey	Miembro	Responsable de la Estrategia Sanitaria de Salud Bucal
14	CHAVEZ SANDOVAL Olivia Edit	P.S. Mataquita	Miembro	Responsable de la Etapa de Vida Niño
15	RODRIGUEZ SANDOVAL Carmen Del Pilar	P.S. Paltay	Miembro	Responsable de la Etapa de Vida Niño

16	MURGA BEDON Diana Lyseth	P.S. Chavín	Miembro	Responsable del Programa Materno Neonatal
17	VILCA HUAYTA Carlos Alberto	C.S. Jangas	Miembro	Responsable del Componente Neonatal

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Comité de Lactancia Materna de la Microrred Monterrey cumpla las funciones establecidas en la normativa vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el cumplimiento y evaluación de los indicadores relacionados con la promoción y protección de la lactancia materna se efectúe de acuerdo con la normativa vigente, dejando constancia de los resultados en los documentos correspondientes y remitiéndolos al Comité de Lactancia Materna de la Red de Salud Huaylas Sur para las acciones pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO de corresponder, toda disposición que se oponga a la presente Resolución Directoral respecto a la conformación del Comité de Lactancia Materna de la Microrred Monterrey para el año 2026.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR al Área de Legajos, Registros y Escalafón, cumpla con notificar la presente resolución en forma personal a los interesados, de acuerdo a la Normas Previstas en el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese, comuníquese y archívese.

KJH/EEHS/GHM/jmrc/mllo



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ANCASH
RED DE SALUD HUAYLAS SUR
Mag. Bga. Karina Jarayillo Henostroza
CBP: 2766
DIRECTORA EJECUTIVA